



## GRADO DE INTERPRETACIÓN/COMPOSICIÓN/FLAMENCO

GUIA DOCENTE CLARINETE

CURSO: 2022/2023

### A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

<b>Denominación:</b> TÉCNICA E INTERPRETACIÓN DEL INSTRUMENTO: CLARINETE	
<b>Tipo de asignatura:</b> Obligatoria/práctica	
<b>Materia a la que se vincula:</b> Instrumento/voz	
<b>Especialidad o especialidades:</b> Interpretación/instrumentos sinfónicos	
<b>Cursos en que se imparte:</b>	1º, 2º, 3º y 4º
<b>Créditos ECTS totales:</b> 88	
<b>Créditos ECTS por curso:</b> 22	
<b>Horas lectivas semanales:</b> 1.5	
<b>Prelación con otras asignaturas:</b>	Haber superado el curso precedente
<b>Duración:</b> Anual	
<b>Calendario:</b> Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación	
<b>Horario:</b> publicado en la matriculación	

### B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

#### B.1. DESCRIPCIÓN

Técnica e interpretación del instrumento: Clarinete es la asignatura principal de la especialidad Interpretación/Clarinete. Estructurada en cuatro cursos, se marca como objetivo fundamental la formación cualificada de profesionales que dominen los conocimientos propios de la música en general y del instrumento en particular, adquiriendo la cualificación técnica y artística necesaria para integrarse en el ámbito profesional de este instrumento.

#### B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo

Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía

Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.



Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.

Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.

Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

## C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA

### C.1. COMPETENCIAS GENERALES

- CG1. Conocer los principios teóricos de la música y haber desarrollado adecuadamente aptitudes para el reconocimiento, la comprensión y la memorización del material musical.
- CG2. Mostrar aptitudes adecuadas para la lectura, improvisación, creación y recreación musical.
- CG3. Producir e interpretar correctamente la notación gráfica de textos musicales.
- CG4. Reconocer materiales musicales gracias al desarrollo de la capacidad auditiva y saber aplicar esta capacidad a su práctica profesional.
- CG5. Conocer los recursos tecnológicos propios de su campo de actividad y sus aplicaciones en la música preparándose para asimilar las novedades que se produzcan en él.
- CG6. Dominar uno o más instrumentos musicales en un nivel adecuado a su campo principal de actividad.
- CG7. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en diferentes tipos de proyectos musicales participativos.
- CG8. Aplicar los métodos de trabajo más apropiados para superar los retos que se le presenten en el terreno del estudio personal y en la práctica musical colectiva.
- CG9. Conocer las características propias de su instrumento principal, en relación a su construcción y acústica, evolución histórica e influencias mutuas con otras disciplinas.
- CG10. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre conceptos musicales diversos.
- CG11. Estar familiarizado con un repertorio amplio y actualizado, centrado en su especialidad, pero abierto a otras tradiciones. Reconocer los rasgos estilísticos que caracterizan a dicho repertorio y poder describirlos de forma clara y completa.
- CG12. Acreditar un conocimiento suficiente del hecho musical y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.
- CG13. Conocer los fundamentos y la estructura del lenguaje musical y saber aplicarlos en la práctica interpretativa, creativa, de investigación o pedagógica.
- CG15. Tener un amplio conocimiento de las obras más representativas de la literatura histórica y analítica de la música.
- CG16. Conocer el contexto social, cultural y económico en que se desarrolla la práctica musical, con especial atención a su entorno más inmediato, pero con atención a su dimensión global.
- CG17. Estar familiarizado con los diferentes estilos y prácticas musicales que le permitan entender, en un contexto cultural más amplio, su propio campo de actividad y enriquecerlo.



CG18. Comunicar de forma escrita y verbal el contenido y los objetivos de su actividad profesional a personas especializadas, con uso adecuado del vocabulario técnico y general.

CG20. Conocer la clasificación, características acústicas, históricas y antropológicas de los instrumentos musicales.

CG21. Crear y dar forma a sus propios conceptos artísticos habiendo desarrollado la capacidad de expresarse a través de ellos a partir de técnicas y recursos asimilados.

CG22. Disponer de recursos musicales amplios y diversos para poder crear o adaptar piezas musicales, así como improvisar en distintos contextos a partir del conocimiento de estilos, formatos, técnicas, tendencias y lenguajes diversos.

CG23. Valorar la creación musical como la acción de dar forma sonora a un pensamiento estructural rico y complejo.

CG24. Desarrollar capacidades para la autoformación a lo largo de su vida profesional.

CG25. Conocer y ser capaz de utilizar metodologías de estudio e investigación que le capaciten para el continuo desarrollo e innovación de su actividad musical a lo largo de su carrera.

CG26. Ser capaz de vincular la propia actividad musical a otras disciplinas del pensamiento científico y humanístico, a las artes en general y al resto de disciplinas musicales en particular, enriqueciendo el ejercicio de su profesión con una dimensión multidisciplinar.

## C.2. COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1. Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora.

CT2. Recoger información significativa, analizarla, sintetizarla y gestionarla adecuadamente.

CT3. Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza.

CT4. Utilizar eficientemente las tecnologías de la información y la comunicación.

CT6. Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal.

CT7. Utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo.

CT8. Desarrollar razonada y críticamente ideas y argumentos.

CT9. Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinarios y en contextos culturales diversos.

CT10. Liderar y gestionar grupos de trabajo.

CT11. Desarrollar en la práctica laboral una ética profesional basada en la apreciación y sensibilidad estética, medioambiental y hacia la diversidad.

CT12. Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada.

CT13. Buscar la excelencia y la calidad en su actividad profesional.

CT14. Dominar la metodología de investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables.

CT15. Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional.

CT16. Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental.

CT17. Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos.

## C.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1. Interpretar el repertorio significativo de su especialidad tratando de manera adecuada los aspectos que lo identifican en su diversidad estilística.

CE2. Construir una idea interpretativa coherente y propia.



CE3. Demostrar capacidad para interactuar musicalmente en todo tipo de proyectos musicales participativos, desde el dúo hasta los grandes conjuntos.

CE4. Expresarse musicalmente con su Instrumento/Voz de manera fundamentada en el conocimiento y dominio en la técnica instrumental y corporal, así como en las características acústicas, organológicas y en las variantes estilísticas.

CE5. Comunicar, como intérprete, las estructuras, ideas y materiales musicales con rigor.

CE6. Argumentar y expresar verbalmente sus puntos de vista sobre la interpretación, así como responder al reto que supone facilitar la comprensión de la obra musical.

CE7. Desarrollar aptitudes para la lectura e improvisación sobre el material musical.

CE8. Asumir adecuadamente las diferentes funciones subordinadas, participativas o de liderazgo que se pueden dar en un proyecto musical colectivo.

CE10. Conocer las implicaciones escénicas que conlleva su actividad profesional y ser capaz de desarrollar sus aplicaciones prácticas.

## D) CONTENIDOS

1. Perfeccionamiento de las capacidades artística, musical y técnica, que permitan abordar la interpretación del repertorio más representativo del instrumento.
2. Estudio de los criterios interpretativos aplicables a dicho repertorio, de acuerdo con su evolución estilística.
3. Conocimiento básico de la construcción, mantenimiento, comportamiento acústico y características del propio instrumento.
4. Desarrollo de un estilo propio como intérprete y de la madurez creativa.
5. Control de los correctos hábitos posturales y técnicas de relajación.

### CURSO 1º

#### Estudios técnicos

1. Estudios técnicos op.49 (Book II) de R. STARK
2. Veinticuatro estudios virtuosos Op. 51 (Teil III / Abteilung 2) de R. STARK
3. 48 Etüden para Clarinete Volumen I de A. UHL

De la relación de estudios arriba descrita, se estudiarán los seleccionados por el profesor.

#### Repertorio (1)

1. Concierto en La KV 622 (Ed. Barenreiter) de W. A. MOZART (1756-1791)
2. Sonata en Mi b Op. 120 nº2 de J. BRAHMS (1833-1897)
3. Concertino de G. GROVLEZ (1879-1944)
4. Solo de Concurso de H. RABAUD (1873-1949)
5. Un Homenaje de los Hommages de B. KOVÁCS (1937-2021)

(1) Otra de igual dificultad propuesta por el Profesor.

### CURSO 2º

#### Estudios técnicos

1. Veinticuatro estudios virtuosos Op. 51 (Teil III / Abteilung 2) de R. STARK
2. The Accomplished Clarinetist) (Estudios Preliminares Volumen III) de R. JETTEL
3. 48 Etüden para Clarinete de A. UHL

De la relación de estudios arriba descrita, se estudiarán los seleccionados por el profesor.

#### Repertorio (2)

1. Concierto nº1 o nº4 para clarinete y orquesta de L. SPOHR (1784-1859) (3)
2. Introduction et Rondo de CH. M. WIDOR (1844-1937)
3. Sonata 1962 para clarinete y piano de F. POULENC (1899-1963)
4. Sonata de Cámara (Clarinete solo) de P. HARRIS (1868-1947)
5. Fantasy-Sonata de J. IRELAND (1870-1962)

(2) Otra de igual dificultad propuesta por el profesor

(3) O un concierto de B. H. CRUSSELL (1775-1838)



## CURSO 3º

### Estudios técnicos

1. Arpeggio-Technik Op. 52 (Teil I) de R. STARK
  2. Quince Estudios (Adaptación para clarinete por Delecluse) de J. S. BACH
  3. The Accomplished Clarinetist (Estudios Preliminares Volumen III) de R. JETTEL
- De la relación de estudios arriba descrita, se estudiarán los seleccionados por el profesor.
- Repertorio (4)

1. Concierto nº 2 en Mi b Op. 74 (Ed. Breikopf) de C. M. von WEBER (1786-1826)
2. Introducción, tema y variaciones de G. ROSSINI (1792-1868)
3. Sonata en fa m Op. 120 nº 1 de J. BRAHMS (1833-1897)
4. Tres piezas para clarinete solo de I. STRAWINSKY (1882-1971)
5. Le Tombeau de Ravel de A. BENJAMIN (1893-1990)

(4) Otra de igual dificultad propuesta por el profesor

## CURSO 4º

### Estudios Técnicos

1. Ganzton- Technik für Clarinette op. 56 de R. STARK
  2. Quince Estudios (Adaptación para clarinete por Delecluse de J. S. BACH
  3. Doce grandes estudios para virtuosismo técnico de A. D'ELIA
- De la relación de estudios arriba descrita, se estudiarán los seleccionados por el profesor.

### Repertorio (5)

1. Quinteto Op. 34 (Versión Clarinete y Piano) de C. M. von WEBER (1786-1826)
  2. Primera Rapsodia para Clarinete de C. DEBUSSY (1862-1918)
  3. Tema y variaciones de J. FRANCAIX (1912-1997)
  4. Gra de E. CARTER (1908)
  5. Concierto de C. NIELSEN (1865-1931), (6)
- (5) Otra de igual dificultad propuesta por el profesor
- (6) O Concierto de J. FRANÇAIX (1912-1997), o Concierto de H. TOMASI (1901-1971).

## E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

### E.1. METODOLOGÍA

Presentación semanal en clase del repertorio programado (ejercicios, estudios y obras).

El profesor dirigirá académicamente este trabajo valorando los progresos técnicos, técnicos-expresivos e interpretativos alcanzados con respecto al repertorio en estudio y aportando soluciones a los problemas no resueltos.

La atención del profesor estará enfocada a los siguientes aspectos: progreso en la formación técnica, el concepto de la partitura, las ideas creativas y la experiencia de la ejecución.

Utilización del repertorio como un recurso didáctico, lo que supone que éste se adapte a las necesidades del alumnado, pero cumpliendo el nivel de exigencia de cada curso.

Trabajo de las destrezas y conceptos como la memoria musical, elementos formales, estilo, preparación para la interpretación en público, etc.

Análisis técnico-formal de las obras a interpretar.

Actuación en público, elemento indispensable para la formación y el progreso musical del alumnado.

### E.2. EXÁMENES

Audiciones cuatrimestrales públicas ante el profesor de la especialidad. Éstos consistirán en la interpretación de un programa de estudios y obras de los trabajados hasta el momento de la realización de las citadas audiciones.

En el examen final de curso el alumnado podrá ser examinado de cualquier obra u estudio trabajado durante el curso.



Los exámenes consistirán en la interpretación de un programa acorde al nivel del cada curso. No se admitirán estudios u obras o movimientos de éstas que hayan formado parte de exámenes de cursos anteriores.

Los exámenes serán evaluados en audición pública. En esta audición estarán presentes los profesores tutores del alumnado que se examinen.

Examen de septiembre y extraordinario de febrero. Se exigirá el repertorio completo del curso. El alumnado será evaluado en audición pública. En esta audición estarán presentes los profesores tutores del alumnado que se examine.

#### E.4. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Participación en audiciones y conciertos si se les requiere para ello, bien por el centro o por el departamento correspondiente.

Participación en el Ciclo de Jóvenes Intérpretes.

Participación en los concursos de interpretación organizados por el centro, previa autorización del profesor.

#### E.5. RECURSOS

El alumnado aportará sus instrumentos para la realización de las clases, como mínimo un clarinete soprano en si bemol y otro en la, ambos de categoría profesional.

En el AulaA-28 (Sala de Cámara), se celebrarán, en principio, las audiciones cuatrimestrales.

#### E.6. BIBLIOGRAFÍA

El Clarinete. VERCHER GRAU, J. 1983.

Primer libro del clarinetista. GARCÉS, A. Madrid: Mundimúsica 1991.

El Clarinete: Técnica e interpretación. GIL VALENCIA, F.

555 preguntas y respuestas sobre el clarinete. MARTÍN BENLLOCH, J.L.

A propos de... la clarinette, DANGAIN, G.. Gérard Billaudot.

Die Klarinette. ALTENBURG, W. Heilbron 1904.

Clarinet. BRYMER, J. London: McDonald-Jane'e 1976.

Il clarinetto. GARBARINO, . Ricordi.

Clarinet Acoustics. GIBSON, L Indiana University Press.

Selection, Adjustment, and Care of Single Reeds. GUY, L. Rivernote Press1997.

The Clarinet: Some Notes upon its History and Construction. RENDALL, F. G. London: Benn 1971.

The Clarinet. Excellence and Artistry. MAZZEO, R. Alfred Publishing 1981.

### F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

#### C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES

CEG1: Demostrar conocimiento de los principios teóricos del hecho musical, y su relación con la evolución de los valores estéticos, artísticos y culturales.

CEG2: Demostrar aptitudes en el reconocimiento auditivo, comprensión, y memorización de materiales musicales, y su aplicación al desarrollo profesional.

CEG3: Demostrar conocimiento de los fundamentos y estructura del lenguaje musical y su aplicación a la práctica interpretativa, creativa, investigadora y pedagógica.

CEG4: Demostrar autonomía aplicando un método de trabajo apropiado, que le permita superar los retos que se presenten en la práctica musical individual y colectiva.

CEG5: Demostrar conocimiento de un amplio repertorio, de diferentes épocas y estilos, centrado en su especialidad y abierto a otras tradiciones y contextos culturales.

CEG6: Demostrar conocimiento del desarrollo histórico de la música en sus diferentes tradiciones, desde una perspectiva crítica.





CEG7: Demostrar dominio en las técnicas de estudio e investigación que le capacite para la autoformación durante su vida de estudio y en el ámbito profesional.

### C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN TRANSVERSALES

CET1: Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones.

CET2: Demostrar capacidad para recoger y analizar y sintetizar información significativa y gestionarla de forma adecuada.

CET3: Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal.

CET4: Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor.

### C.1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN ESPECÍFICOS

CEE1: Demostrar dominio sobre la calidad sonora en todos los registros del instrumento (amplitud, color, timbre, etc.).

CEE2: Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

CET3: Demostrar dominio sobre la afinación tanto en la interpretación de estudios como de obras solo o acompañado.

CEE4: Demostrar dominio de la digitación en la ejecución del repertorio significativo de su especialidad teniendo en cuenta los aspectos técnicos, musicales, estéticos e historicistas del mismo.

CEE5: Demostrar capacidad para expresar con rigor las estructuras, ideas y materiales musicales que se encuentran en una obra musical.

CEE6: Demostrar conocimiento y valoración crítica sobre las principales tendencias en el campo de la interpretación en un amplio repertorio de diferentes épocas y estilos.

CEE7: Dominar los estudios y obras adecuados al nivel del curso sin desligar los aspectos técnicos de los musicales, para conseguir una adecuada interpretación.

CEE8: Ser fiel al texto en todos los aspectos: notación, figuración, digitaciones, medidas, ritmos, carácter, fraseo y articulación.

CEE9: Interpretar las obras a una velocidad adecuada en relación a las exigencias de las obras.

CEE10: Demostrar versatilidad interpretativa: adecuación a la ejecución de cada período estilístico.

CEE11: Interpretar el repertorio con autocontrol en la interpretación en público.

CEE12: Interpretar el repertorio exigido por curso.

CEE13: Valorar la capacidad de comunicación interpretativa.

CEE14: Participar en las actividades propuestas por el departamento que tengan como objetivo la presentación de un repertorio ante un público.

CEE15: Valorar la actitud en clase en aspectos como la asistencia, el respeto a las enseñanzas del profesor y a las opiniones de los demás.

CEE16: Valorar la aplicación en el estudio de las indicaciones del profesor así como la madurez, responsabilidad e interés por el trabajo bien hecho.

Todos estos criterios de evaluación se aplicarán a los distintos cursos de esta asignatura adaptados a los contenidos de cada uno de ellos.

## G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

### G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

0 - 4,9: Suspenso (SS); 5,0 – 6,9: Aprobado (AP); 7,0 – 8,9: Notable (N); 9,0 – 10: Sobresaliente (SB)  
La mención de «Matrícula de Honor» podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0. Su número no podrá exceder del cinco por ciento del alumnado matriculado en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos



y alumnas matriculados sea inferior a veinte, en cuyo caso se podrá conceder una sola matrícula de honor.

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la suma de los créditos cursados por el alumno o alumna durante el curso multiplicados cada uno de ellos por el valor de las calificaciones que corresponda y dividida por el número de créditos totales obtenidos por el alumno o alumna durante dicho curso.

## G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%.

Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.

En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la del examen de la misma.

## G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Realización de los exámenes y pruebas de evaluación establecidos.

### H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Clase de 1,5 horas a la semana.

1ª Audición cuatrimestral: mes de febrero.

2ª Audición cuatrimestral: mes de junio.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

### I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Lectura de bibliografía relacionada con la historia del instrumento, evolución, diferentes escuelas, principales intérpretes del instrumento, agrupaciones. Conceptos teóricos sobre respiración, afinación, recursos expresivos, conocimiento y aplicación de las diferentes digitaciones. Textos estéticos sobre las diferentes épocas y autores relacionados con las obras a tratar en clase. Asistencia a conciertos de diferentes intérpretes, así como a eventos culturales. Participación en las actividades programadas por el centro.

### J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

### K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.





## **L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA**

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso del aprendizaje del alumnado. Mantenerlo informado a lo largo de este proceso conlleva una reflexión sobre el aprendizaje y da la oportunidad al alumnado a que sea consciente del punto del mismo en el que se encuentra. Se le informará de los resultados que obtiene en todas las actividades evaluables que se desarrollan durante el curso y se le indicarán los procedimientos a seguir para mejorar estos resultados.

## **M) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD**

Se entiende por atención a la diversidad el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, diferencias culturales, lingüísticas y aspectos relacionados con la salud del alumnado, con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias. La atención a la diversidad lleva a cabo como principio básico el que cada alumno es único. No existen dos personas idénticas para aprender.

La propia naturaleza de nuestra asignatura, a través de las clases individuales, garantiza una atención personalizada. Esta característica nos permite ahondar en las diferencias individuales que presenta el alumnado, que en muchos casos son mínimas y no interfieren en la consecución de las competencias y se compensan con actividades de refuerzo, contrarrestando y resolviendo aquellos problemas a lo largo de la formación o de ampliación en su caso.